



Tegucigalpa, MDC.  
16 de julio de 2015

ABN-862/2015

Señores  
**OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.08/2015**  
Ciudad

Estimados señores:

En relación a las consultas formuladas sobre el lote No.2 de la Licitación Pública No.08/2015, "Contratación del suministro, instalación, configuración del equipamiento y montaje del centro de cómputo certificado Tier III; la solución de software del Sistema de Gestión de Servicios de Tecnologías de Información (SGSTI), así como los servidores para la implementación de dicho sistema y switches y componentes de conectividad para fibra óptica"; a continuación se detallan las respuestas:

#### **1. Consulta.**

En el ítem No.1, página 132, sección de Compatibilidad para instalación, se menciona lo siguiente:

"La solución ITSM debe ser compatible con la siguiente plataforma tecnológica disponible en el BCH:...3. Servidor de Aplicaciones: Internet Information Services (ISS), 7.5 o superior..."

¿Es posible utilizar otro tipo de servidor de aplicaciones que venga ya incluido dentro del licenciamiento de la herramienta a ofertar y no genere algún costo adicional? Esto ya que muchas soluciones incluyen un servidor de aplicaciones integrado en la herramientas para un mejor desempeño.

#### **Respuesta**

Los componentes de la solución deben apegarse a lo requerido al pliego de condiciones en el lote No.2, a fin de garantizar su implementación en la plataforma tecnológica existente. Los componentes adicionales que puedan ser agregados por el proveedor en pro de mejorar la solución, no deben generar costo adicional para el BCH ni pérdida de funcionalidades.

#### **2. Consulta.**

En la página 138, sección de Gestión de Eventos, se menciona lo siguiente: "...2. El sistema debe proveer una interfaz que permita monitorear y controlar eventos que ocurran en la infraestructura tecnológica del BCH, incluyendo los generados desde los ítems de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



configuración (CI); el Sistema de Gestión de Infraestructura Tecnológica (DCIM), notificaciones por vencimientos de licencias de software, sistemas de seguridad, sistemas de información, y otros...

3. El sistema debe contar con agentes, herramientas o cualquier otro componente que permita monitorear los eventos que ocurren en el ámbito tecnológico...

6. El sistema debe ser capaz de monitorear aplicaciones y servicios tecnológicos, de forma que permita retroalimentar de forma óptima las fases de diseño y transición..."

Dado lo anterior, se entiende que se debe proveer un sistema de monitoreo adicional para monitorear cien (100) servidores, según lo indicado en el ítem 1, página 132, sección Niveles mínimos de utilización "5. Cien (100) servidores en los ambientes en los que residen los servicios y sistemas del BCH."

Confirmar que esto es así, en cuyo caso favor indicar la lista de los cien (100) servidores con las versiones de sistema operativo y aplicaciones a monitorear, o en su defecto, confirmar que la solución propuesta solo debe integrarse al Sistema de Gestión de Infraestructura Tecnológica (DCIM), para recibir los eventos generados por esta herramienta y por tanto no se debe incluir un sistema de monitoreo adicional.

### **Respuesta**

La solución del tipo ITSM a proveer no se limita solo a integrarse al sistema DCIM del lote No.1 de la Licitación Pública Nacional No.08/2015, la cual debe proveer las funcionalidades requeridas para:

- a) Administrar los eventos que ocurran en los sistemas de información del BCH, los cuales pueden residir en distintos servidores del Centro de Cómputo.
- b) Integrarse con el DCIM para administrar los eventos que este sistema de información reporte de la infraestructura tecnológica del Centro de Cómputo, incluyendo los servidores en mención.
- c) Administrar los eventos que ocurran en el resto de la infraestructura tecnológica del BCH.

El detalle solicitado de aplicaciones y versiones de sistemas operativos se podrá entregar al proveedor que se contrate.

### **3. Consulta.**

En la página 201, punto 2. Actividades que debe realizar el contratista/proveedor, Lote No.2, ítem II, se indica que: "...El entrenamiento debe realizarse por instructor debidamente certificado por el fabricante y utilizando material oficial de la solución implementada..."



¿El entrenamiento debe ser el material oficial del fabricante o es posible impartirlo utilizando material personalizado de acuerdo a lo implementado como parte del proyecto?

#### **Respuesta**

Es requerido que el entrenamiento se realice en base al manual oficial de la herramienta HELP DESK ofrecida por el fabricante, en su versión del idioma Español o traducción fidedigna del mismo.

#### **4. Consulta.**

En la página 134, de la sección Requerimientos técnicos funcionales generales de la solución, se menciona: "...El sistema debe permitir configurar su calendario conforme a requerimientos..."

La solución permite configurar calendarios, pero es necesario conocer cuáles son los requerimientos que mencionan para validar la funcionalidad buscada. Favor indicar los mismos o aclarar este punto.

#### **Respuesta**

Es requerido que la solución a proveer sea configurable y parametrizable para incorporar cambios de forma rápida y sencilla, se desea que el calendario utilizado por los distintos procesos y funcionalidades, sea configurable conforme a requerimientos del BCH.

#### **5. Consulta.**

En la página 135, de la sección Requerimientos técnicos funcionales generales de la solución, se menciona que: "...19. El sistema debe proveer bitácoras de navegación desde el ingreso del usuario y acceso a los datos que permitan el seguimiento de las actividades realizadas por los usuarios autorizados, así como los intentos no autorizados..."

De dicho numeral, se solicita eliminar el siguiente texto: "...acceso a los datos..." La solución propuesta cuenta con bitácoras de ingreso de usuarios y de intentos no autorizados, sin embargo, no se cuenta con una bitácora de acceso a datos ya que esto es una funcionalidad propia de sistemas de seguridad.

#### **Respuestas**

El texto se mantiene. La solución debe proporcionar las bitácoras necesarias que registren el ingreso de los usuarios y su navegación por el sistema para facilitar el seguimiento de las actividades realizadas. Asimismo, las bitácoras de los intentos no autorizados.

#### **6. Consulta.**

En la página 156, de la sección Gestión del conocimiento, se indica lo siguiente: "...15. El sistema debe tener la capacidad de realizar consultas utilizando distintas metodologías mediante el uso del lenguaje natural y búsquedas booleanas: metadatos, búsqueda difusa,



jerárquica y de detalles (drill-down), referencias cruzadas, consultas de atributos, categorías, búsqueda de archivos en librerías externas y búsqueda Web...”

Aclarar si el sistema debe tener la capacidad de realizar consultas mediante todos los métodos indicados (metadatos, búsqueda difusa, jerárquica y de detalles (drilldown), referencias cruzadas, consultas de atributos, categorías, búsqueda de archivos en librerías externas y búsqueda Web), o mediante algunos de los métodos indicados.

### Respuesta

El sistema debe tener la capacidad de realizar búsquedas por todos los métodos requeridos.

### Nota:

Es importante recordarles lo establecido en la IAO 7.1 del pliego de condiciones, que literalmente dice: “...En el caso que los oferentes encuentren discrepancias y/u omisiones en este pliego de condiciones o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito a la Secretaria del Comité de Compras del BCH, a más tardar quince (15) días antes de la fecha de recepción, apertura y análisis de las ofertas indicadas en el aviso de licitación...”

Por lo anterior, se les informa que la última fecha para recibir consultas referente a la presente licitación es el 16 de julio de 2015.

Atentamente,

  
**DEISY RODRIGUEZ GUERRERO**

Secretaria, a.i. del Comité de Compras y  
Jefe, a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

ANFY/JCC